

Martes, 14 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Centro Residencial.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 7 de Junio de 2022, la aprobación inicial de la modificación de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza municipal reguladora de la tasa del servicio de centro residencial de Santibáñez el Bajo

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de dicha ordenanza, los/as interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Santibáñez El Bajo, 7 de junio de 2022

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE PRESIDENTE

